



VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad

Nº 3693860

El infrascrito Abogado y Notario, **JOSE RAMON AGUILAR h.**, con domicilio en esta ciudad de San Pedro Sula, e inscrito en el Colegio de Abogado de Honduras, con número de Carnet Seiscientos Setenta y Tres (0673) e Inscrito en la Corte Suprema de Justicia con numero Quinientos Treinta y Cinco (0535) y con oficina ubicada en la octava avenida , primera y segunda calle Edificio Romar local # 21 Barrio el centro de esta ciudad **CERTIFICA**: que la firma que antecede y que dice: **JUAN ENRIQUE MIRALDA RODRIGUEZ**, con tarjeta de identidad numero **0501-1971-01841**, actuando en su condición de Gerente General de , **INVERSIONES Y TRANSPORTES TERRE TRE SRL**, y que puesta en el documento de **TRASPASO** de un vehículo tipo remolque con las siguientes características: **MARCA: MONON, TIPO: REMOLQUE, COLOR: AZUL, AÑO: 1995, SERIE: 1NNC04823SM247441, PLACA: RB4339**.- a favor de la empresa: **CONMOXA S A.- ES AUTENTICA**, por ser de mi conocimiento previo. Doy fe, en la Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés a los 25 días del mes de Agosto del año 2020

.....:ULTIMALINEA:.....



Juan Enrique Miralda Rodriguez



TRASPASO DE VEHICULO

Yo, **JUAN ENRIQUE MIRALDA RODRIGUEZ**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, vecino de esta ciudad de San Pedro Sula, Cortes, con Cedula de Identidad No. **0501-1971-01841**, y actuando en mi condición de Gerente General de la, **INVERSIONES Y TRANSPORTES TERRESTRE SRL**, por este medio **HAGO CONSTAR**: Que mi representada es legitimo propietario de un vehículo tipo remolque y en esta fecha traspaso los derechos y obligaciones a favor de: **CONMOXA SA DE CV**, con registro tributario No. **05019011385485**, con las siguientes características:

MARCA: MONON

TIPO : REMOLQUE

SERIE: INNC04823SM247441

COLOR: AZUL

AÑO: 1995

PLACAS: RB4339

y para constancia y seguridad de : **CONMOXA SA DE CV**, es entendido, aceptado y convenido que el vehículo tipo remolque es usado, en buen estado de funcionamiento sin garantía, probado por el comprador, quien lo encuentra a su entera satisfacción, sometiéndome al saneamiento de dicho traspaso en caso de evicción de conformidad con la ley respectiva, reconociéndolo(a) como único(a) y legitimo(a) propietario(a) le extiendo y firmo el presente Traspaso en la ciudad de San Pedro Sula, a los 25 días del mes de Agosto del 2020.


JUAN ENRIQUE MIRALDA RODRIGUEZ.
IDENTIDAD # 0501-1971-0841.

